



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS – CONOCIMIENTO
ANDES ANTIOQUIA**

Carrera 51 No. 48- 66/72 Edificio San Bernardo
J02prmunipalandes@cendoj.ramajudicial.gov.co
TELÉFONO 8414628

EMPLAZAMIENTO

EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ANDES, ANTIOQUIA, ubicado en la carrera 51 No. 48-66/72 Edificio San Bernardo Plaza, EMPLAZA a los acreedores de VÍCTOR MANUEL MORATO TOBÓ con títulos de ejecución, a fin de que comparezcan a hacerlos valer tal como se ordenó en auto del 30 de agosto de 2022 que ordenó citarlos como acreedores con título ejecutivo mediante acumulación de demandas, dentro de los cinco (5) días siguientes a la expiración del término de emplazamiento, el cual se hará en la forma y condiciones dichas en la parte motiva de la decisión indicada. Lo anterior dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA, radicado bajo el número 050344089002 2021 00302 00, impulsado por LA COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CRÉDITO - COHUMANA- con NIT 900.528.910-1 representada legalmente por GUSTAVO EDUARDO RINCÓN MÉNDEZ identificado con cédula de ciudadanía número 80422822 que se impulsa contra VÍCTOR MANUEL MORATO TOBON identificado con cédula de ciudadanía número 15534455.

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicado en el Registro Nacional de Personas emplazadas, artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

Andes, 1 de noviembre de 2022

MARÍA MÓNICA RESTREPO GONZÁLEZ
Secretaria

Andes, Antioquia
Carrera 51 No. 48 -66/72 Primer Piso EDIFICIO SAN BERNARDO
TELEFAX: 841-46-28
CORREO INSTITUCIONAL: J02prmunicipalandes@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Maria Monica De La Cruz Restrepo Gonzalez
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a073ba6e63c3598a5bdefb0d488a6a6cbe54d7666444c62518ec9fdccf6e979**

Documento generado en 01/11/2022 02:26:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>